

**CESIONES**

Con independencia de los viales señalados o los que resulten del planeamiento de desarrollo, las cesiones de suelo para espacios libres y dotaciones no serán inferiores a las establecidas por el Reglamento de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón.

**CONDICIONES PARTICULARES**

Se admiten exclusivamente los tipos de edificios de vivienda unifamiliar aislada, pareada o adosada en parcelas edificables de 400, 250 y 150 m<sup>2</sup> de superficie respectivamente.

En el caso de viviendas adosadas, los edificios resultantes no podrán contener más de 4 viviendas por cada uno ni tendrán una longitud de más de 28 m.

Serán de aplicación el resto de las prescripciones establecidas en las Condiciones Generales de la Edificación o Particulares del Área de Casco Consolidado en el Anexo G de las Normas Urbanísticas.

**INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN Y SISTEMA DE ACTUACIÓN**

Plan Parcial. Actuación por compensación.

**OTRAS DETERMINACIONES**

La edificación deberá agruparse de forma que se libere el máximo espacio libre posible que se situará preferentemente en contacto con la carretera.

Será obligatoria la dotación de aparcamiento en razón de una plaza por cada 100 m<sup>2</sup> construidos o por cada unidad de vivienda.

**SUELO URBANIZABLE SECTOR 3****LOCALIZACIÓN**

Comprende los terrenos situados al Este del núcleo actual, colindantes con las unidades de ejecución 3 y 5 del suelo urbano no consolidado.

**OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN**

Su objetivo disponer de un suelo propicio para acoger una eventual demanda de desarrollo del núcleo actual basada en tipos edificatorios de vivienda unifamiliar o colectiva, de baja densidad agrupados en núcleos compactos de morfología similar a los núcleos tradicionales, respetando la topografía y la traza de los caminos actuales.

**CALIFICACIÓN**

Residencial unifamiliar de baja densidad y servicios terciarios

**SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS**

Superficie bruta del sector: 20.776 m<sup>2</sup>

Edificabilidad asignada: 0.4 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>

Aprovechamiento medio del suelo urbanizable: 0.4 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>

Aprovechamiento subjetivo correspondiente a los propietarios 7.479 m<sup>2</sup>

Aprovechamiento subjetivo correspondiente a la Administración 831 m<sup>2</sup>

Número máximo de viviendas 62

El aprovechamiento subjetivo privado destinado al uso de servicios terciarios no será inferior al 10% del total

**CESIONES**

Con independencia de los viales señalados o los que resulten del planeamiento de desarrollo, las cesiones de suelo para espacios libres y dotaciones no serán inferiores a las establecidas por el Reglamento de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón.

**CONDICIONES PARTICULARES**

Se admiten exclusivamente los tipos de edificios de vivienda unifamiliar aislada, pareada o adosada en parcelas edificables de 400, 250 y 150 m<sup>2</sup> de superficie respectivamente.

En el caso de viviendas adosadas, los edificios resultantes no podrán contener más de 4 viviendas por cada uno ni tendrán una longitud de más de 28 m.

Serán de aplicación el resto de las prescripciones establecidas en las Condiciones Generales de la Edificación o Particulares del Área de Casco Consolidado en el Anexo G de las Normas Urbanísticas.

**INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN Y SISTEMA DE ACTUACIÓN**

Plan Parcial. Actuación por compensación.

**OTRAS DETERMINACIONES**

Será obligatoria la dotación de aparcamiento en razón de una plaza por cada 100 m<sup>2</sup> construidos o por cada unidad de vivienda.

**DOCUMENTOS EXPUESTOS**

**7522 Ayuntamiento de Argavieso.**- Presupuesto General del ejercicio 2005.- Plazo: quince días.

**7524 Ayuntamiento de Caldearenas.**- Aprobación inicial del presupuesto municipal y la plantilla de personal ejercicio 2006.- Plazo quince días.

**7525 Ayuntamiento de Caldearenas.**- Expediente 1/2005 Modificación de crédito. Plazo quince días.

**7528 Ayuntamiento de Castelflorite.**- Presupuesto del ejercicio de 2005 y plantilla de personal: plazo 15 días.

**Administración del Estado****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA**

7568

**ANUNCIO**

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, por el presente edicto se notifica a la persona que seguidamente se relaciona la resolución cuyo sentido también se indica, adoptada a raíz de las petición formalizada en orden a la concesión de la autorización de residencia temporal, en base al proceso de reagrupación familiar.

La indicada resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 30/92, de 27 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone fin a la vía administrativa y contra la misma el interesado, de conformidad con los artículos 8.3, 14.1.2, 46.1 y concordantes de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón o de su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación. Previamente y con carácter potestativo, podrá deducirse ante esta Subdelegación del Gobierno el correspondiente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/92, modificada por la Ley 4/99.

RESOLUCIÓN	DATOS PERSONALES	LOCALIDAD	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
15/09/2005	D. Rachid AZMOUR	HUESCA	Concedida

Huesca, 12 de diciembre de 2005.- La jefe de la oficina de Extranjeros, M<sup>a</sup> Dolores Aliaga Rabinal.

**MINISTERIOS****MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES****TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA****UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/01**

7571

**EDICTO DE CITACIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle San Jorge núm. 34 - 3º de HUESCA, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Núm.Expediente	Razón Social	CIF/NIF	Localidad	Procedimiento	Nº.Doc.	Fecha
22-01-95-000329	ABARDIA PISA EDUARDO	018012850D	AINSA	EMB. CUENTA BANCARIA	018792	25-10-2005
22-01-93-000160	RANEA MUÑOZ JOSE	019458195B	AINSA	EMB. SALARIO-PENSION	019309	28-10-2005
22-01-05-000784	BOLEA GONZALEZ JOSE MARIA	006521497P	ALCUBIERRE	EMB. CUENTA BANCARIA	019029	26-10-2005
22-01-05-000987	AVICOLAS AYERBE, S.L.	0B22210264	BARBASTRO	EMB. CUENTA BANCARIA	019052	26-10-2005
22-01-03-001331	SUAREZ PEREZ FRANCISCO	018171899J	BROTO	EMB. SALARIO-PENSION	019955	11-11-2005
22-01-05-001122	SALABERRIA SALABERRIA JOSE MANU	015175243G	FORMIGAL	EMB. CUENTA BANCARIA	019080	26-10-2005
22-01-05-001122	SALABERRIA SALABERRIA JOSE MANU	015175243G	FORMIGAL	EMB. CUENTA BANCARIA	019081	26-10-2005
22-01-05-001122	SALABERRIA SALABERRIA JOSE MANU	015175243G	FORMIGAL	EMB. CUENTA BANCARIA	019082	26-10-2005
22-01-05-001122	SALABERRIA SALABERRIA JOSE MANU	015175243G	FORMIGAL	EMB. CUENTA BANCARIA	019083	26-10-2005
22-01-05-000325	AZAGRA RASAL ANTONIO	018039912T	GRAÑEN	EMB. CUENTA BANCARIA	018811	25-10-2005
22-01-05-000534	LIMPIEZAS JAITO, S.L.	0B22240113	GRAÑEN	EMB. CUENTA BANCARIA	019022	26-10-2005
22-01-01-000734	SANZ BAGUENA JOSE ANGEL	018016611K	GRAÑEN	EMB. CUENTA BANCARIA	018990	26-10-2005
22-01-04-001020	ABADIAS LAFUENTE DIEGO	018036237M	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	018805	25-10-2005
22-01-05-001344	AGSE HUESCA, S.L.	0B22248165	HUESCA	REQUERIMIENTO BIENES	019483	02-11-2005
22-01-05-000364	ALLUE SAUQUE JOSE BASILIO	017996487E	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	018812	25-10-2005
22-01-05-001157	ALVAREZ MATEOS CARLOS	018032226L	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019091	26-10-2005
22-01-05-000834	BARBANOJ PUEYO FERNANDO	018011116T	HUESCA	LEV.EMB. CUENTA BANC	018981	27-10-2005
22-01-05-000834	BARBANOJ PUEYO FERNANDO	018011116T	HUESCA	LEV.EMB. CUENTA BANC	019283	28-10-2005
22-01-05-000834	BARBANOJ PUEYO FERNANDO	018011116T	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	018824	25-10-2005
22-01-05-000834	BARBANOJ PUEYO FERNANDO	018011116T	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019035	26-10-2005
22-01-05-000108	BERDIEL URRACA JOSE MANUEL	017994928G	HUESCA	LEV.EMB. CUENTA BANC	019603	04-11-2005
22-01-05-001418	BLANCO MARIN PEDRO IVAN	018171767L	HUESCA	REQUERIMIENTO BIENES	020306	17-11-2005
22-01-88-001519	CASCAN GASPAS ANDRES	017135856M	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	018984	26-10-2005
22-01-05-000710	CASTILLON LANAU MIGUEL ANTON	018025500D	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019024	26-10-2005
22-01-05-000988	CLAVER PEREZ CRISTINA	018025635Y	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	018833	25-10-2005
22-01-05-001000	CLAVER TURIEGANO AXEL	018033430G	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019544	02-11-2005
22-01-05-001000	CLAVER TURIEGANO AXEL	018033430G	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	018835	25-10-2005
22-01-05-001043	CONCA JIMENEZ JOSE	040960042D	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019060	26-10-2005
22-01-05-001107	CORREDERA VERGARA ANA I	018030544Q	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019078	26-10-2005
22-01-05-000771	FERRO ALCARAZ GESTIO N, S.L.	0B22263925	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019447	31-10-2005
22-01-05-000165	GABARRE CACERES ANTONIO	018036502V	HUESCA	EMB. SALARIO-PENSION	018575	24-10-2005
22-01-05-001241	GUISADO CARMONA JUSTO	018017983J	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	018846	25-10-2005
22-01-05-001318	KILANY — YOUSSEF	0X2829914V	HUESCA	REQUERIMIENTO BIENES	018518	21-10-2005
22-01-05-001343	LANUZA CALVO ALFREDO	017983456D	HUESCA	REQUERIMIENTO BIENES	019482	02-11-2005
22-01-05-001262	LASCORZ FRAUCA NATALIA	018031796A	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019105	26-10-2005
22-01-05-001262	LASCORZ FRAUCA NATALIA	018031796A	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019106	26-10-2005
22-01-05-001262	LASCORZ FRAUCA NATALIA	018031796A	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019451	31-10-2005
22-01-05-001262	LASCORZ FRAUCA NATALIA	018031796A	HUESCA	LEV.PAR. EMB. CUENTA	019524	03-11-2005
22-01-05-001158	LOPEZ SAEZ PEDRO	019466518P	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019092	26-10-2005
22-01-05-000985	MAJUELO ALGUEA MARIA CARMEN	016492476G	HUESCA	LEV.EMB. CUENTA BANC	019971	12-11-2005
22-01-05-000985	MAJUELO ALGUEA MARIA CARMEN	016492476G	HUESCA	NOT.EMB.DEVOL.TRIBUT	019896	11-11-2005
22-01-05-001087	MENSOURI — ALI	0X2686350L	HUESCA	EMBARGO DE VEHICULOS	019365	28-10-2005
22-01-05-001087	MENSOURI — ALI	0X2686350L	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019068	26-10-2005
60-22-05-000063	MIRANDA ALVAREZ CARLOS	45093337C	HUESCA	INCUMPLIMIENTO APLAZAMIEN	9562..	08-11-2005
22-01-05-000201	MONTAÑES MACHIO MARIA J ESUS	017755378E	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019010	26-10-2005
22-01-05-001142	PEREZ PEREZ RAFAEL	018028316L	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019087	26-10-2005
22-01-05-001142	PEREZ PEREZ RAFAEL	018028316L	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019088	26-10-2005
22-01-05-001142	PEREZ PEREZ RAFAEL	018028316L	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019089	26-10-2005
22-01-05-001142	PEREZ PEREZ RAFAEL	018028316L	HUESCA	LEV.EMB. CUENTA BANC	019287	28-10-2005
22-01-05-001142	PEREZ PEREZ RAFAEL	018028316L	HUESCA	LEV.EMB. CUENTA BANC	019288	28-10-2005
22-01-05-001142	PEREZ PEREZ RAFAEL	018028316L	HUESCA	LEV.PAR. EMB. CUENTA	019273	28-10-2005
22-01-97-000524	PIEDRAFITA ARROYOS M CARMEN	017991051Z	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	018989	26-10-2005
22-01-04-001307	QUERO ESCARTIN IVAN	018035331L	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019540	02-11-2005
22-01-05-000795	QUEVEDO RASERO ISABEL	073194652G	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019030	26-10-2005
22-01-05-001345	SECORUN ABIZANDA SERGIO	018043604N	HUESCA	REQUERIMIENTO BIENES	019484	02-11-2005
22-01-05-000981	TIERZ ESCO ALVARO ANDRES	018034692R	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019050	26-10-2005
22-01-05-000832	TUDA MUR JOSE LUIS	017996001L	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	018823	25-10-2005
22-01-05-000832	TUDA MUR JOSE LUIS	017996001L	HUESCA	EMB. CUENTA BANCARIA	019034	26-10-2005
22-01-96-000777	BANEGAS MONTERO FERNANDO	018166161W	JACA	EMB. SALARIO-PENSION	018958	26-10-2005
22-01-92-001157	CALVO GAROS JUAN CARLOS	018168617C	JACA	EMB. CUENTA BANCARIA	018986	26-10-2005
22-01-05-001023	GALAN Y GRACIA, S.L.	0B22272660	JACA	EMB. CUENTA BANCARIA	019058	26-10-2005
22-01-97-000449	LARA LINDEZ MANUEL	033864142T	JACA	EMB. CUENTA BANCARIA	018988	26-10-2005
22-01-03-000839	NAVARLAZ BORROY SILVIA	018171660G	JACA	EMB. SALARIO-PENSION	018629	24-10-2005
22-01-05-001200	NAVARRO MENA JOSE MANUEL	018002362D	JACA	EMB. CUENTA BANCARIA	019097	26-10-2005
22-01-05-001200	NAVARRO MENA JOSE MANUEL	018002362D	JACA	EMB. CUENTA BANCARIA	019098	26-10-2005
22-01-05-001200	NAVARRO MENA JOSE MANUEL	018002362D	JACA	EMB. CUENTA BANCARIA	019099	26-10-2005
22-01-05-001106	OSORIO CRESPO JULIAN	010197255K	JACA	EMB. CUENTA BANCARIA	019077	26-10-2005
22-01-05-000499	PLADEVALL BALAGUE IVAN	046707132C	JACA	EMB. SALARIO-PENSION	019218	27-10-2005
22-01-03-000674	RODRIGUES FERNANDES ARTUR	0X3472606C	JACA	EMB. SALARIO-PENSION	019317	28-10-2005
22-01-05-000747	VALLE RABINAD VICTOR	018165605K	JACA	NOTIF.EMBARGO SALARIOS	9603..	11-11-2005
22-01-97-000255	GIMENEZ NAVARLAZ FRANCISCO	018159692J	SABIÑANIGO	EMB. SALARIO-PENSION	019723	08-11-2005
22-01-05-001261	JUAREZ NARANJO JOSE LUIS	052096300N	SABIÑANIGO	EMBARGO DE VEHICULOS	020303	16-11-2005
22-01-02-001033	LUÑO CORBAS MARIA PILAR	018167826B	SABIÑANIGO	EMB. SALARIO-PENSION	019738	08-11-2005
22-01-05-001187	RIMMER — JAMES EDWARD	0X3080712T	SALIENT DE GALLE	EMB. CUENTA BANCARIA	019093	26-10-2005
22-01-05-000633	URIETA GERICO MARIA GLORIA	018214626Y	SALIENT DE GALLE	EMB. CUENTA BANCARIA	019446	31-10-2005
22-01-04-000159	MARTINEZ MONZON MANUEL DAVID	029127508D	SIETAMO	EMB. SALARIO-PENSION	019585	03-11-2005
22-01-05-001191	SANGUIDORYIN — SAYANTSETSEG	0X1633214F	TIERZ	EMB. CUENTA BANCARIA	019094	26-10-2005

Huesca, 9 de diciembre de 2005.- El recaudador ejecutivo, Ignacio Sanjuán Cruclaeagui.